



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
 Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
 Tel. (0381) 4248169-7060
 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 16 SEP 2014

Expte.nº:50.230-2004.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión de Supervisión que entiende sobre el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Bioq. María Teresa Ajmat**, titulado: **Mecanismos moleculares de control en la activación del ovocito de *Bufo arenarum***, que viene desarrollando en el Instituto de Biología de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia bajo la Dirección de la Dra. Marta Inés Bühler, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN BIOQUIMICA**, eleva informe final, resumen de 500 palabras, convalidación de todo lo actuado.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Departamento de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Ajmat fue inscripta por Resolución N° 102/04 del Consejo de Posgrado de la UNT, bajo los términos de la Resolución HCS N° 032/2004.

Que por Resolución HCS N° 2291/2012, la Superioridad "autoriza por vía de la excepción y por única vez, otorgar una prórroga hasta la finalización del periodo lectivo 2013, para los tesisistas que se encuentran en situación de vencimiento de los plazos correspondientes a la inscripción y que fue transferida por Art. 2º de la misma Resolución.

Que es pertinente solicitar al Consejo de Posgrado de la UNT en uso de las atribuciones conferidas por la reglamentación, dar por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción de la Bioq. Ajmat, habida cuenta que la misma fue aprobada bajo la reglamentación aprobada mediante Resolución N° 32/04, del H. Consejo Superior de la UNT.

Que en consecuencia corresponde hacer lugar a lo solicitado, aprobar el resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y convalidar todo lo actuado por la tesisista, para optar al Grado Académico Superior de *Doctora en Bioquímica*.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

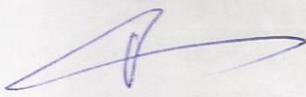
Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

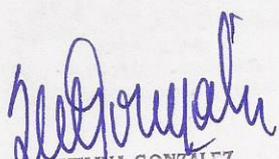
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 (En Reunión Ordinaria de fecha 29-08-2014)

RESUELVE

RESOL. HCD N°: **0245 2014**

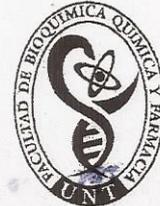

 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 NILCA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA


 Dra. SILVIA NELINA GONZÁLEZ
 DECANA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 16 SEP 2014

Expte.nº:50.230-2004.

Art.1º)-Elevar a la Superioridad y por su intermedio al Consejo de Posgrado, con Opinión favorable de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT con el fin de solicitar que se dé por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción de la **Bioq. María Teresa Ajmat**, quien desarrolla el trabajo de Tesis Doctoral titulado **Mecanismos moleculares de control en la activación del ovocito de Bufo arenarum**, bajo la Dirección de la Dra. Marta Inés Bühler, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**.

Art.2º)-Solicitar se apruebe el informe final presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el presente trabajo de tesis, como así también se convalide todo lo actuado por la tesista, en lo referente a la aprobación del presente trámite el que cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación que rige los estudios de posgrado desde el momento que la recurrente inicia los mismos hasta el dictado de la presente resolución.

Art3º)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se detalla, para integrar el Jurado:

TITULARES:

Dr. CETICA, Pablo Daniel (Universidad de Buenos Aires)
Dr. RODRÍGUEZ, Ana Virginia (CERELA-CONICET)
Dr. SALOMON, Raúl Armando (Universidad Nacional de Tucumán)

SUPLENTE:

Dr. SALAMONE, Daniel (Universidad de Buenos Aires)
Dr. VALDECANTOS, Pablo Alberto (Universidad Nacional de Tucumán)
Dra. MICELI, Dora Cristina (Universidad Nacional de Tucumán)

Art.4º)-Proponer la designación como miembro titular del tribunal examinador en carácter de miembro de la Comisión de Supervisión al Dr. Mario Enrique Manes y como miembro suplente a la Dra. Luisa Rodriguez Montelongo, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art.5º)-De Forma.-

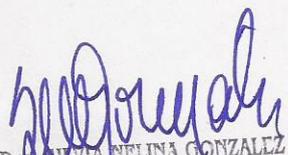
RESOL. HCD N°:

MG

Jrl.-

0245 2014


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dra. SILVIA FELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.